

## **CONSERVACIÓN INTERNACIONAL COLOMBIA**

### **PROYECTO Construyendo resiliencia hídrica en la BOGOTÁ – REGIÓN**

#### **MANDATO (TOR): Especialista en gestión de proyectos financieros**

#### **I. INFORMACIÓN:**

|                    |                                                                                                |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROYECTO</b>    | <b>GCF - Construir un paisaje bogotano resiliente al agua</b>                                  |
| <b>PRESUPUESTO</b> | <b>1. PMF: 1003183<br/>2. WO: GCF-PPF-COLOMBIA<br/>3. ACTIVIDAD: A1<br/>4. C-CENTRO: 20302</b> |
| <b>SUPERVISOR</b>  | Carlos Costa - Líder de PPF                                                                    |
| <b>FECHA</b>       | 1 de marzo de 2025                                                                             |

#### **II. ANTECEDENTES**

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro fundada en 1987 con programas en más de 40 países en cuatro continentes, enfocados en las áreas del mundo con mayor riqueza biológica. En Colombia, CI inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y, con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, ha trabajado en el diseño e implementación de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico a nivel nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, privado, académico-científico y a la sociedad civil en diversos niveles de participación. Basándose en una sólida base científica, asociaciones y proyectos de demostración sobre el terreno, CI apoya y refuerza la capacidad de la sociedad para cuidar la naturaleza de forma responsable y sostenible en beneficio de la humanidad.

Desde 2006, varias instituciones gubernamentales y privadas han concentrado gran parte de sus esfuerzos en desarrollar actividades de conservación, restauración ecológica y alternativas productivas sostenibles en áreas estratégicas que prestan diversos servicios ecosistémicos en el paisaje de Bogotá-Región, principalmente relacionados con la regulación hídrica, el abastecimiento de agua y la conservación de la biodiversidad. Estas áreas incluyen ecosistemas de páramo y bosque andino, ubicados principalmente entre los Parques Nacionales Naturales Sumapaz y Chingaza, los páramos de Guacheneque y Guerrero, y los Cerros Orientales de Bogotá. Estos ecosistemas son ampliamente reconocidos como áreas estratégicas para la producción y regulación hídrica y constituyen la columna vertebral de la gestión integral del agua, no sólo en Bogotá y Cundinamarca, sino también en otros departamentos como el Meta, donde la riqueza hídrica depende en gran medida de las acciones que se adelanten en la vertiente oriental de esta cordillera andina.

En 2007 se consolidó la estrategia de paisaje sostenible "*Corredor de Conservación Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque*", impulsada inicialmente por la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAAB) y Conservación Internacional Colombia. Esta iniciativa busca crear mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático que integren los ecosistemas y las Soluciones Basadas en la Naturaleza como parte integral de una adecuada gestión del agua en la región. En esta estrategia, las comunidades rurales que viven en zonas de disponibilidad y regulación hídrica juegan un papel fundamental.

La estrategia busca diseñar e implementar medidas que aumenten la resiliencia de los ecosistemas de alta montaña frente a la variabilidad climática y el cambio climático. Esto incluye los sistemas productivos rurales y urbanos de Bogotá y las comunidades de 21 municipios dentro del corredor de conservación, junto con el distrito capital, para asegurar la provisión continua de servicios ecosistémicos prioritarios, particularmente los relacionados con el agua potable, que actualmente beneficia a más de 12 millones de habitantes de Bogotá y municipios cercanos. Los objetivos de la propuesta se centran en generar condiciones para la adaptación y mitigación del cambio climático mediante:

- Priorizar la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en el Paisaje Bogotá-Región.
- Proteger los valores de conservación, como los Ecosistemas Altoandinos estratégicos, como páramos, bosques y humedales.
- Adoptar y reforzar los sistemas de gestión de las zonas protegidas y de gestión especial.
- Ejecución de acciones participativas de restauración ecológica.
- Implantar alternativas productivas sostenibles, aprovechando el potencial de la región.
- Reconocer y valorar la cultura local tradicional.
- Desarrollar un modelo de gobernanza regional y local para promover la seguridad hídrica en la región.
- Promover prácticas hídricas de responsabilidad social y medioambiental en contextos empresariales, educativos, institucionales, rurales y ciudadanos.
- Estructuración de mecanismos financieros a largo plazo y modelo de incentivos para la mejora de los servicios ecosistémicos de agua dulce.
- Reforzar los mecanismos de supervisión, toma de decisiones y control.

La consolidación del paisaje sostenible Chingaza-Sumapaz-Guerrero-Guacheneque, ahora denominado Bogotá - Tierras Sostenibles de la Región, ha sido posible gracias a los esfuerzos conjuntos de la cooperación internacional, los gobiernos nacionales, regionales y locales, las autoridades ambientales, las organizaciones y las comunidades locales. Se han ejecutado dos proyectos GEF que han constituido la base para avanzar en estudios de caso y consolidar metodologías para el diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático en la alta montaña. Estos esfuerzos han contribuido al desarrollo de políticas públicas y han permitido ampliar la experiencia.

Actualmente, en nombre del gobierno de Colombia, la Fundación Conservación Internacional (CI) y sus socios buscan desarrollar una Propuesta de Financiación del GCF basada en la Nota Conceptual titulada *Construyendo resiliencia hídrica en la BOGOTÁ - REGIÓN*. En el Paisaje Bogotá-Región, que abarca Bogotá y 21 municipios, el cambio climático está teniendo un impacto importante en la seguridad hídrica. Con una extensión de 606.000 hectáreas, el paisaje alberga al 19,7% de la población colombiana y aporta el 26,9% del PIB del país. Este proyecto transformador se dirige a 9.523.627 habitantes, dando prioridad a la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH). Hace hincapié en la reducción del riesgo de desastres, el fortalecimiento de los sistemas

locales de abastecimiento de agua y la preservación de los recursos naturales. La iniciativa integra medidas de adaptación basadas en los ecosistemas y beneficia a 467.964 miembros vulnerables de comunidades rurales. Promueve medios de subsistencia resistentes al clima, la gobernanza local del agua y la coordinación regional. Las zonas urbanas se benefician de la integración de la infraestructura verde, mejorando la capacidad de adaptación. El proyecto se ajusta a los objetivos climáticos de Colombia, fomentando la innovación a través de soluciones basadas en la naturaleza. Apoya el Plan Estratégico Actualizado en seis prioridades: Ecosistemas, Alimentación, Infraestructura, Adaptación liderada localmente, Innovación y Finanzas Verdes. Este enfoque holístico aborda los futuros peligros del agua, fomentando el desarrollo sostenible y la resiliencia en América Latina, superando las barreras financieras para lograr un impacto a largo plazo. El proyecto ha sido designado prioritario dentro del Programa País de Colombia, mostrando soluciones localizadas con una influencia regional más amplia.

La subvención del Mecanismo de Preparación de Proyectos permitirá a CI y a sus socios desarrollar y presentar una propuesta de financiación de alta calidad para este proyecto que se base en análisis rigurosos, refleje la implicación de las partes interesadas y sirva mejor a las prioridades de Colombia. La financiación del GCF se utilizará para contratar a consultores expertos para: recopilar datos de referencia e información para asegurar que el proyecto es viable; involucrar a las partes interesadas para informar el diseño de las intervenciones del proyecto; desarrollar acuerdos de implementación inclusivos; identificar indicadores ambiciosos y alcanzables; analizar los beneficios financieros y económicos previstos del proyecto, incluyendo una sólida sostenibilidad y estrategia de salida; y desarrollar evaluaciones ambientales, sociales y de género y planes de gestión para garantizar una aplicación equitativa y eficaz.

Conservación Internacional (Entidad Acreditada ante el GCF así como Entidad Ejecutora en Colombia) liderará el desarrollo de la Propuesta de Financiación en estrecha colaboración con las autoridades gubernamentales nacionales y locales. CI-Colombia aportará su experiencia técnica, operativa y de campo para revisar y perfeccionar los insumos técnicos de los socios y consultores, garantizar un diseño holístico del proyecto, supervisar el compromiso con el gobierno colombiano y las partes interesadas, y desarrollar información complementaria para formular la Propuesta de Financiación del GCF.

### **III. JUSTIFICACIÓN**

Como parte de la implementación de la subvención del PPF del proyecto *Construyendo un paisaje Bogotá-Región resiliente al agua*, Conservación Internacional Colombia requiere el apoyo para la gestión financiera y de adquisiciones del proyecto Actividad 1, 2 y 3 de la aplicación PPF, este apoyo incluye el desarrollo de informes financieros, actividades de adquisición y también *los requisitos de auditoría*.

### **IV. OBJETIVO**

Proporcionar a Conservación Internacional (CI) servicios de consultoría para apoyar al equipo del proyecto en la gestión financiera y las actividades de adquisición para la formulación del proyecto titulado "*Construyendo un Paisaje Resiliente al Agua Bogotá-Región*", con un enfoque en la Actividad 1, 2 y 3 de la solicitud del Mecanismo de Preparación de Proyectos (PPF). La consultoría implicará el apoyo a la elaboración de informes financieros, actividades de contratación y también *los requisitos de auditoría*.

## **V. ACTIVIDADES**

El consultor proporcionará apoyo financiero y de contratación experto para el proyecto titulado *"Construir un paisaje de Bogotá-Región resiliente al agua"*. Esto incluye las actividades de la aplicación del PPF.

### **ACTIVIDADES DE GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS**

1. Apoyar la preparación de los informes financieros requeridos por el donante o CI.
2. Para la auditoría del Proyecto, coordinar las actividades de planificación y atender los requerimientos de información de acuerdo con el Plan de Trabajo acordado entre CI y el auditor para la auditoría de los estados financieros del Proyecto. El consultor deberá velar por el estricto cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Acuerdo de Financiación suscrito entre CI y el GCF y las disposiciones establecidas en el reglamento operativo al respecto.

### **ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES DEL PROYECTO**

3. Actualizar el plan de adquisiciones del Proyecto cuando sea necesario. Dicha actualización se realizará teniendo en cuenta la estructura de partidas del PA del Proyecto y el formato establecido por el Banco.
5. Gestionar las solicitudes de No Objeción de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Operación del Proyecto.
6. Definir los métodos de contratación a utilizar para cada una de las adquisiciones de bienes y servicios, de acuerdo con las Políticas de Adquisición de CI.
7. Proporcionar orientación para definir los criterios de selección que se utilizarán en la selección de contratistas, proveedores de bienes y servicios para el Proyecto.
8. Orientar, promover y apoyar la elaboración de los documentos base (términos de referencia, especificaciones técnicas, pliegos tipo, documentos de licitación, etc.) necesarios para iniciar los procesos de adquisición y contratación de los bienes y servicios requeridos.
9. Orientar, promover y apoyar las adquisiciones en cada una de sus etapas, incluyendo la publicidad, recepción de ofertas, evaluación, adjudicación, negociación, preparación y firma del contrato y cualquier otra etapa de acuerdo con la política de adquisiciones de CI.
10. Coordinar la ejecución y reuniones de los comités de evaluación y adjudicación de contratos y velar por que cumplan con lo establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto y la Política de Adquisiciones de CI.
11. Revisar los informes de evaluación de ofertas y currículos
12. Elaborar los informes relativos a los procesos de adquisición y a los contratos celebrados en el marco de dichos procesos que le sean requeridos.

13. Apoyar a CI en la preparación de la colección de documentos de adquisición para la revisión de los auditores. Para ello, se deberá mantener sistemáticamente el archivo físico y digital del Proyecto de acuerdo con las directrices indicadas por el Supervisor del Contrato.

14. Realizar cualquier otra actividad que se requiera o resulte conveniente, en materia de adquisición de bienes y servicios, control administrativo de contratos y demás actividades a cargo del consultor, para el adecuado cumplimiento de las obligaciones de CI.

#### ACTIVIDADES GENERALES

15. Mantener actualizados los instrumentos de gestión (PEP, POA y PA entre otros), planificación y seguimiento del Proyecto.

16. Mantener actualizado el archivo digital del Proyecto en Share Point establecido.

17. Apoyar a CI en la actualización del Reglamento de Funcionamiento, cuando sea necesario.

18. Acompañar a la Coordinación del Proyecto en las reuniones que se requieran.

Nota: Todas las actividades deben realizarse bajo estrictos protocolos de bioseguridad, promoviendo el autocuidado y la protección de la comunidad, y apegándose a las directrices de movilidad de las autoridades nacionales, departamentales y municipales.

#### **VI. ENTREGABLE**

El consultor entregará los siguientes productos, cumpliendo las especificaciones y los plazos que se indican a continuación. Estos productos apoyarán al líder del PPF proporcionando asesoramiento técnico de alta calidad y supervisión a lo largo de la implementación del PPF.

##### Informes

- Informes mensuales: El consultor deberá presentar informes de avance de actividades que den cuenta del estado de ejecución de las actividades del contrato, incluyendo: (i) Base de datos del contrato actualizada y (ii) Informe de archivo digital actualizado.
- Informes semestrales: El consultor deberá presentar, a junio y diciembre respectivamente, un informe que dé cuenta del estado de cumplimiento de los presentes términos de referencia. Estos informes son insumos para la preparación de los informes requeridos por el GCF y deben ser presentados a finales de julio y enero respectivamente.
- El consultor deberá presentar un informe al final del contrato con la versión final de los productos enumerados en el presente pliego de condiciones.

##### Productos

- a. Informe de seguimiento de los contratos suscritos por CI Colombia en el marco del Proyecto.
- b. Informe sobre la actualización de las herramientas de planificación del Proyecto (PEP/POA, PA y matriz de resultados.
- c. Actualización del MOP
- d. Las secciones o capítulos administrativos y financieros de los informes

| <b>PRODUCTO</b>   | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>FECHA</b>                 | <b>PRESUPUESTO (USD)</b> |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| <b>Producto 1</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que incluye la información de actualización de los productos enumerados en esta sección.</li> <li>Informes mensuales requeridos para este periodo</li> </ul>                                                           | 4 meses después de la firma  | 4,000                    |
| <b>Producto 2</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que incluye la información de actualización de los productos enumerados en esta sección.</li> <li>Informes mensuales requeridos para este periodo</li> <li>Informe Semestral correspondiente a este periodo</li> </ul> | 8 meses después de la firma  | 4,000                    |
| <b>Producto 3</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que incluye la información de actualización de los productos enumerados en esta sección.</li> <li>Informes mensuales requeridos para este periodo</li> <li>Informe Semestral correspondiente a este periodo</li> </ul> | 12 meses después de la firma | 4,000                    |
| <b>Producto 4</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que incluye la información de actualización de los productos enumerados en esta sección.</li> <li>Informes mensuales requeridos para este periodo</li> </ul>                                                           | 16 meses después de la firma | 4,000                    |
| <b>Producto 5</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que incluye la información de actualización de los productos enumerados en esta sección.</li> <li>Informes mensuales requeridos para este periodo</li> <li>Informe Semestral correspondiente a este periodo</li> </ul> | 18 meses después de la firma | 4,000                    |

## **VII. LUGAR**

Los servicios objeto del contrato deberán prestarse en Bogotá D.C. y en los municipios del Paisaje Bogotá-Región.

## **VIII. PLAZO**

18 meses a partir de la firma del contrato, prorrogables de mutuo acuerdo entre las partes. Las principales actividades y el calendario se presentan en el siguiente cuadro.

## **IX. PRESUPUESTO**

El presupuesto propuesto para desarrollar este contrato asciende a la suma de veinte mil dólares, (USD 20.000).

Los gastos de viaje, transporte, manutención y alojamiento del consultor correrán a cargo de CI y no están incluidos en lo anterior.

## **X. FORMA DE PAGO**

Todos los productos e informes deben ser recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. El pago final está condicionado a la entrega y recepción a satisfacción de todos los productos previamente establecidos por el supervisor.

1. Un pago de **USD\$4.000**, a la entrega y aprobación del Producto No. 1 por parte del Supervisor del Contrato.
2. Un pago de **USD\$4.000**, a la entrega y aprobación del Producto No. 2 por parte del Supervisor del Contrato.
3. Un pago de **USD\$4.000**, a la entrega y aprobación del Producto No. 3 por parte del Supervisor del Contrato.
4. Un pago de **USD\$4.000**, a la entrega y aprobación del Producto No. 4 por parte del Supervisor del Contrato.
5. Un pago de **USD\$4.000**, a la entrega y aprobación del Producto No. 5 por parte del Supervisor del Contrato.

El pago final estará sujeto a la verificación por parte de CI de que los Consultores han cumplido todas sus obligaciones. Los pagos designados también están condicionados a la presentación por parte del contratista de los siguientes documentos:

- a) Factura o documento equivalente conforme a la normativa vigente.
- b) Informe con los anexos correspondientes, según proceda.
- c) Copia de la nómina y comprobante de pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) con base en el 40% de los ingresos mensuales, de acuerdo con la normatividad vigente, o aportes parafiscales, si aplica.
- d) Certificado de entrega satisfactoria firmado por el supervisor.

\*El valor designado incluye todos los costes, gastos y utilidades para el contratista y para el pleno cumplimiento del contrato.

\*Para fines contables, se aceptarán facturas hasta el 26 de cada mes.

## **XI. SUPERVISOR TÉCNICO**

La supervisión de la ejecución técnica del contrato será responsabilidad del Líder del PPF del GCF, o de un delegado designado por el director ejecutivo de CI.

## **XII. PERFIL**

### **Títulos académicos:**

Cualificación profesional en ingeniería industrial, derecho, administración de empresas, economía o contabilidad.

### **Experiencia:**

10 años de experiencia profesional, de los cuales deberá demostrar al menos cinco años de experiencia como especialista en adquisiciones para proyectos financiados por el Banco Multilateral (BID / BM), experiencia relacionada con la gestión de proyectos y administración.

### **Condiciones especiales:**

preferiblemente dominio del inglés, disponibilidad para viajar a los lugares de ejecución de los proyectos, si es necesario.

## **XIII. MECANISMO DE SELECCIÓN**

Según el Manual Operativo de CI, el método utilizado es el de **Convocatoria Abierta**

Elaborado por: Elkin Enoc Ramírez Rodríguez, Asistente de adquisiciones